

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-201118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 456

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””456) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de contrato.
- II- Que mediante memorándum de fecha 20 de noviembre de 2018, el Licenciado Jose Leónidas Rivera Chévez, en su calidad de Director General y Administrador del contrato N° 18, del proceso de Libre Gestión LG-43/2018-AMST, denominado: “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”, dicho contrato tiene una vigencia de CINCO MESES, los cuales vencen el 28 de noviembre de 2018, en vista que la Municipalidad no ha entregado la documentación requerida para concluir la revisión de las muestras contables para emitir el Dictamen de los Estados Financieros del Ejercicio 2017, ambas partes están de acuerdo en ampliar el plazo del contrato; razón por la cual solicita de conformidad al art. 83-A LACAP y la cláusula XII), del contrato, la modificación de la cláusula VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar el plazo contractual en 15 días hábiles más.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la Modificación del contrato N° 18, concerniente al proceso de la Libre Gestión LG-43/2018-AMST, denominado: “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”, suscrito con el Licenciado LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ, en el sentido de ampliar el plazo contractual en 15 DIAS HABLES más.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la modificación del plazo del contrato.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**